



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1195/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00025430-0/2021, la Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°16, la Resolución de Presidencia N° 932/2021, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Agustín Ferreyra, Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 14 de octubre de 2021.

Que el Dr. Ferreyra fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia a cargo de la Coordinación General del Observatorio de la Discapacidad en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el art. 4° de la Res. Pres. N° 932/2021.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015 establece que “El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones”.

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Dr. Agustín Ferreyra, Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a partir del día 14 de octubre de 2021 y mientras ejerza el cargo en el que fuera designado, conforme el art. 4° de la Res. Pres. N° 932/2021, todo ello de conformidad con el art. 66 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/2015).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Agustín Ferreyra, al Juzgado de Primera Instancia en Contencioso Administrativo y Tributario N° 16 a fin de notificar al interesado, a la Oficina de Integridad Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1195/2021**